

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SECRETARÍA DE POSGRADO - FACULTAD DE DERECHO

CÁTEDRA DE DERECHO PRIVADO VI -B DEFENSORÍA DE NNA CÓRDOBA

A) DENOMINACIÓN

DIPLOMATURA UNIVERSITARIA DE FORMACIÓN CONTINUA EN DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA -ABOGADA/O DE NNyA

B) DESTINATARIOS (ENUNCIAR EL PERFIL DEL POSTULANTE)

Se pretende formar expertos idóneos desde el paradigma de derechos, en vistas al ejercicio de la función del abogado/o de NNyA, y participación en equipos técnicos interdisciplinarios. Se dirige a abogados/as, psicólogos/as, trabajadores/as sociales, educadores, y otros profesionales afines.

C) REQUISITOS DE INGRESO (ESTUDIOS PRIMARIOS/ SECUNDARIO/PREGRADO/GRADO/ POSGRADO, FORMACIÓN EN ÁREA ESPECÍFICA, ETC)

Estudios de grado/ posgrado especialmente relacionados con el enfoque multidisciplinar (abogados/as, psicólogos/as, trabajadores/as sociales, educadores), acreditado mediante la presentación de la correspondiente documentación y declaración jurada.

D. OBJETIVOS:

OBJETIVOS GENERALES

Formar profesionales vinculados al campo de la niñez y la adolescencia en el marco del paradigma de derechos, mediante la capacitación en marcos jurídicos, análisis de jurisprudencia y abordajes interdisciplinarios, orientada al ejercicio idóneo de la función del abogado o abogada de NNyA y a la participación en equipos técnicos interdisciplinarios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Al finalizar la diplomatura, las y los cursantes deberán ser capaces de:

- Investigar y analizar, desde un abordaje interdisciplinario e institucional, los principios, normas, doctrina y jurisprudencia vinculados a la figura del Abogado o Abogada de NNyA.
- Diferenciar críticamente el rol del Abogado o Abogada de NNyA respecto de otras figuras

jurídicas, reconociendo su especificidad normativa, ética y social.

- Integrar marcos teóricos provenientes de las ciencias jurídicas, sociales y médicas para resolver casos que involucren a NNyA como sujetos de derechos, aplicando los principios y normas que rigen su defensa técnica.
- Aplicar conocimientos sobre regulaciones, principios fundamentales, posiciones doctrinarias y tendencias jurisprudenciales del derecho argentino y comparado.
- Interpretar con rigor técnico y argumentativo las decisiones jurisprudenciales, identificando su fundamentación y sus implicancias en el campo del derecho de NNyA.
- Ejercer una postura crítica, reflexiva y propositiva frente al derecho vigente y sus modos de aplicación, promoviendo prácticas jurídicas acordes con un marco democrático de deliberación y garantía de derechos.

E. JUSTIFICACIÓN

A más de tres décadas de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, se han producido significativos avances legislativos, institucionales y sociales en materia de reconocimiento y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNyA). No obstante, subsisten en la práctica jurídica y social ciertas lógicas, representaciones y marcos de actuación heredados del paradigma tutelar, bajo el cual fueron formados gran parte de los operadores del campo jurídico, social y de la salud. Esta persistencia tensiona la plena efectividad del paradigma de protección integral y la concreción de los derechos consagrados.

En este contexto, la consolidación normativa y social de la figura del Abogado o Abogada de NNyA adquiere especial relevancia como garantía del derecho a la participación y al acceso a la justicia de niños, niñas y adolescentes en todos los asuntos que los afectan. Su implementación requiere no sólo de adecuaciones institucionales, sino también de una formación específica que asegure la idoneidad técnica y ética de los profesionales involucrados, enmarcada en los principios de autonomía progresiva, interés superior del niño y escucha activa.

El presente programa formativo se propone contribuir a este proceso mediante una actualización integral de saberes, que articula marcos jurídicos contemporáneos, análisis de jurisprudencia y abordajes interdisciplinarios provenientes del campo de las ciencias sociales, médicas y psicológicas. Desde esta perspectiva, la diplomatura busca fortalecer capacidades profesionales que promuevan la efectiva institucionalización del paradigma de derechos y la consolidación de prácticas jurídicas y sociales orientadas a la restitución de derechos vulnerados y a la transformación progresiva del sistema de justicia en clave de derechos humanos.

El trabajo conjunto de diferentes instituciones y profesionales, permite un abordaje integral y holístico de la eficacia de los derechos de niñas, niños y adolescentes que a más de 30 años de la Convención nos debemos como sociedad.

F. PERTINENCIA A LA UNIDAD ACADÉMICA

La Diplomatura se enmarca en la oferta académica de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, cuya misión es promover propuestas formativas de actualización y especialización jurídica orientadas al perfeccionamiento profesional y a la transferencia de saberes relevantes para el ejercicio del Derecho en contextos contemporáneos. En este sentido, la diplomatura responde a las líneas de desarrollo académico impulsadas por la Facultad en torno a la formación continua y la articulación entre docencia, investigación y práctica profesional.

Desde el punto de vista académico, la diplomatura resulta pertinente en tanto aborda una temática de creciente demanda institucional y social vinculada a la efectivización del paradigma de derechos de niños, niñas y adolescentes. Su desarrollo contribuye a cubrir un área de vacancia en la formación de posgrado, articulando el derecho en su dimensión sustantiva y procesal con otras ramas del conocimiento desde un enfoque interdisciplinario.

En el plano institucional, la propuesta surge del impulso conjunto entre la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Córdoba y la Cátedra "B" de Derecho Privado VI de la Facultad de Derecho, en respuesta a la necesidad de formación específica de operadores jurídicos y sociales en torno a la figura del Abogado o Abogada de NNyA. Este vínculo se formaliza mediante el Convenio RD-2024-692-E-UNC-DEC#FD, lo que garantiza la articulación entre el ámbito académico y los organismos del sistema de protección de derechos.

La dirección académica está conformada por docentes titulares y adjuntos por concurso de la Facultad de Derecho, de reconocida trayectoria profesional y académica, y cuenta con la dirección ejecutiva de la Defensora de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Córdoba, lo que asegura la calidad institucional y la relevancia pública de la propuesta.

G. ESTRUCTURA, CARGA HORARIA POR MÓDULO Y METODOLOGÍA DE DICTADO

La propuesta formativa se organiza en seis módulos, un seminario y una instancia de práctica institucional, que en su conjunto totalizan 130 horas reloj.

La distribución horaria es la siguiente: Módulo I: 12 horas; Módulo II: 12 horas; Módulo III: 14 horas; Módulo IV: 22 horas; Módulo V: 18 horas; Módulo VI: 6 horas; un Seminario especializado de 8 horas; Práctica institucional: 16 horas y un trabajo final de 16hs.

El diseño académico se estructura de manera progresiva y articulada, de modo que cada módulo profundiza los conocimientos y competencias necesarios para la formación integral de los cursantes, favoreciendo la transferencia de saberes a contextos profesionales y la integración de perspectivas teóricas y prácticas.

En cuanto a la metodología de dictado, la diplomatura adopta estrategias didácticas activas, colaborativas y centradas en el participante, que promueven el aprendizaje significativo, la reflexión crítica y la construcción colectiva del conocimiento. Se combinan clases expositivas, dialogadas y participativas, en las que se incentiva la discusión y el análisis crítico de los contenidos, con lectura y análisis colaborativo de normativas nacionales e internacionales, y estudio de casos en grupos para vincular la teoría con la práctica profesional. Se incorporan además debates guiados en equipos, foros de discusión y otras actividades que fomentan la argumentación jurídica, la interpretación de marcos normativos y el desarrollo de una mirada interdisciplinaria e integral sobre la figura del Abogado o Abogada de NNYA. El uso de recursos multimedia y de entornos virtuales complementa la dinámica formativa, garantizando la participación activa y el intercambio continuo entre docentes y cursantes.

Cada módulo aborda contenidos de relevancia para la formación en la disciplina, necesaria para adquirir conocimientos teóricos que luego se observan, vinculan y experimentan con la faz práctica. La instancia de práctica es supervisada y acompañada por personal especializado de la Defensoría de NNYA, quienes orientan la trayectoria de los alumnos y refuerzan la vinculación con los contenidos adquiridos en las instancias anteriores.

Estas estrategias metodológicas buscan consolidar un proceso formativo dinámico, reflexivo y éticamente comprometido, orientado al fortalecimiento de competencias profesionales acordes con el paradigma de derechos.

H. CONTENIDOS DE CADA MÓDULO

MÓDULO I (12 hs) MARCO TEÓRICO Y NORMATIVO: Paradigmas de niñez y adolescencia y sus expresiones jurídicas. El derecho internacional: La CDN. Protocolos facultativos. Observaciones generales. Principios rectores: Interés Superior del Niño. Estándares internacionales. El derecho constitucional. Principios constitucionales. Control de convencionalidad. Legislación Nacional. Ley 26061: Derechos explicitados. Sistema de Protección. Legislación Provincial. Ley 9944 y modificatorias. Jurisprudencia constitucional convencional sobre: Interés Superior del Niño, Centro de vida. Abogada/o de NNYA. Análisis de Fallos de la Corte Suprema de Justicia.

MÓDULO II (12 hs) ABORDAJE INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA: Dimensiones filosóficas y epistemológicas acerca de la niñez y la adolescencia. El derecho a ser oído: CDN. Observación general N 12. Código Civil y Comercial argentino. Diferencia con el derecho de defensa, material y técnica. - Autonomía progresiva. La visión constitucional-convencional. El desarrollo evolutivo de niñas, niños y adolescentes. Capacidad Progresiva. El concepto de capacidad progresiva en la CDN y en el Código Civil y Comercial. Capacidad y discernimiento. Concepto de “competencia”. Representación legal. Responsabilidad parental. Relación e implicancias. Escucha activa El ejercicio de la “escucha” de niñas, niños y adolescentes según cada etapa evolutiva. Criterios de escucha activa Consentimiento Informado: caracterización. Alcance. Implementación. Recomendaciones de CIDH año 2017. OC 17/2002. 100 Reglas de Brasilia 2018. Intervención interdisciplinaria El lugar de la interdisciplina. Concepto de Infancia y estructuración psíquica. Conciencia de sí mismo. La niñez y su contexto. Nuevas subjetividades. La adolescencia. Problemas y desafíos contemporáneos. Perspectivas Bioéticas. “Justicia Amigable: nuevos abordajes y metodologías en el trabajo con NNYA”. Capacidad progresiva y escucha activa.

Diferentes formas de comunicar a las NNyA que se encuentran en un proceso judicial. Nuevos encuadres y metodologías. Contextos de escucha, carga horaria, modos.)

MÓDULO III (14 hs.). EL ABOGADO DEL NIÑO. EJERCICIO EFECTIVO DE DERECHOS. Abogado del Niño, Previsión normativa. Patrocinio letrado especializado. Caracterización, rol, alcances. Jurisprudencia. Garantías Mínimas de Procedimiento. Actuación del abogado del niño en el ámbito judicial y extrajudicial. Regulación de la figura del abogado del niño. Legitimación y representación procesal. Abogado del Niño, alcances y diferencias con otras figuras de procesales. Ministerio Público. Representación Complementaria. Diferencias. Actuación, alcance y contenido. Tutor Especial. Tutor Ad Litem. Instituciones de Garantía y Control. Defensorías de Derechos de NNyA. Convención de Niño: Observación General N°2. Roles. Competencia. Previsiones normativas, locales e internacionales. Abogado de NNyA en procedimientos judiciales y administrativos: rol, incumbencias, obligaciones. Abogado de NNyA en procesos de control de legalidad de medidas excepcionales.

MÓDULO IV (22 hs). Niñas, niños y Adolescentes en el Código Civil y Comercial. Responsabilidad parental – Principios - Figuras legales: titularidad y ejercicio de la responsabilidad parental, cuidado personal del hijo, y guarda del hijo a un tercero. Titularidad y ejercicio. Principio general. Ejercicio. Desacuerdo. Delegación del ejercicio. Participación del NNyA en todos los asuntos que lo involucran: Progenitores adolescentes. Actos que requieren el consentimiento de ambos progenitores. Autonomía progresiva. Deberes y derechos de los progenitores- sobre el cuidado de los hijos. Cuidado personal. Deber de informar. Plan de parentalidad. Otorgamiento de la guarda Obligación de alimentos. Deberes de los hijos. Deberes y derechos de los progenitores e hijos afines. Alcances. Delegación en el progenitor afín. Ejercicio conjunto con el progenitor afín. Alimentos: carácter. Extinción, privación, suspensión y rehabilitación de la responsabilidad parental. Causas. Subsistencia del deber alimentario. Ley 27.363. Legitimación del hijo con madurez suficiente y asistencia letrada Art. 661 inc 2 CCCN. Adopción. Filiación. La Voz del niño. El rol del Abogado del Niño. Las etapas evolutivas de los NNA y los procesos de familia Ley de identidad de Género. El derecho a la Salud. Consentimiento de actos médicos. Salud Mental. Discapacidad. Consumo de sustancias - Adolescencia y Derechos Laborales.

MÓDULO V (18hs) Niñez, Adolescencia y Abogado del Niño en procesos penales. Principios y garantías constitucionales en el derecho penal de niñez y adolescencia, Los niños como infractores y como víctimas. Justicia restaurativa vs punitiva. Niñez en situación de violencia. Ley de violencia familiar. Participación de NNA con asistencia letrada en procesos de violencia familiar. Ley 9283. Mediación y Solución alternativa de conflictos. El sistema penal juvenil. Maltrato, Abuso y Trata de personas. “Protección de derechos en el Derecho internacional”: migración, responsabilidad internacional en materia de cooperación judicial, restitución internacional de menores

MÓDULO VI (4 hs.) Niñez, Adolescencia y Sistema de protección de Derecho - Derechos de NNyA Institucionalidad: órganos de aplicación; de control. Bases del Sistema de Protección. - Estrategias de intervención. El abordaje de la vulnerabilidad. Sistemas locales y zonales. El rol del Abogado del niño frente al derecho administrativo.

Seminario Especializado 1: “Abordajes de las violencias hacia Niñas, Niños y Adolescentes. Desafíos y aportes frente a la complejidad” (8hs.).

Seminario Especializado 2: "Justicia penal juvenil: entre la madurez progresiva y la protección especial", (8hs.).

Actividades prácticas 16hs.

Trabajo final de evaluación (16 hs.)

I. MODALIDAD DE CURSADO

La Diplomatura se desarrollará en modalidad presencial, con formato mixto, conforme a lo establecido en el Artículo 1° de la Ordenanza HCS-2022-8-E-UNC-REC, y combina presencialidad física y presencialidad mediada por tecnología para el desarrollo de las actividades académicas, garantizando la interacción entre docentes y estudiantes. Las clases teóricas se dictarán mediante la plataforma Zoom, con encuentros de cuatro horas reloj.

J. CARGA HORARIA TOTAL 130 HORAS 5,2 CRÉDITOS

- ✓ 1 vez por semana 4 horas a desarrollarse de abril a septiembre de 2025
- ✓ Seis módulos distribuidos con diferente carga horaria, un seminario optativo, la práctica profesional y el trabajo final.
- ✓ Carga horaria total 130

8

CRONOGRAMA DE DICTADO

MODULO	HORAS DE INTERACCIÓN PEDAGÓGICA	HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO
I	8	4
II	8	4
III	10	4
IV	16	6
V	13	5
VI	3	1
SEMINARIO	7	1

Practica	16	0
Evaluación final	2	14

Las clases se dictarán los días viernes de 15:30 a 19:30 hs.

K. NOMINA DE EQUIPO DIRECTIVO Y DE DOCENTES

DIRECTORES ACADÉMICOS: Dra. Olga E. Orlandi – Dr. Fabián E. Faraoni- Mgtr. Amelia López (Defensora de la Dirección de NNA – Córdoba)

Coordinadores Técnico – Académicos: Dra. Andrea Kowalenko- Giselle Matheu

Apellido/s	Nombre/s	DNI	Email	Cargo docente en la UNC (si corresponde)	Función en la Diplomatura
Pederner a	Luis	3.801.04 5-3	luispedernerach@gmail.com		Docente
López	Amelia	13.150.04 4	melilopez57@gmail.com		Directora y Docente
Piscitelli	Silvana	24.691.67 7	silvanagpiscitelli@hotmail.com		Docente
Castellano	Juan José	21.754.136	juanjosecastellano sh@gmail.com		Docente
Valcarce	Guadalupe	26.658.80 2	guadalupe.valcarce@gmail.com	Docente UNC	Docente

Rey Galindo	Mariana	18.433.508	drareygalindo@gmail.com		Docente
Lamberti	Vanina	28.438.360	vaninalamberti@gmail.com		Docente
Orlandi	Olga	6398193	orlandi.olga@gmail.com	Docente UNC (Actualmente jubilada)	Directora y Docente
Mignon	Belén	26.209.388	mariaamignon@hotmail.com	Docente UNC	Docente
Rossi	Julia	34175163.	juliarossi2003@yahoo.com.ar	Docente UNC	Docente
Escudero	Alejandro	23.483.945	alejandroescuderosalama@gmail.com		Docente
Faraoni	Fabian	18.126.050	fabiedufara@gmail.com	Docente UNC	Director y Docente
Moreno Ugarte	Graciela	13680230	gracielamdeugarte@hotmail.com	Docente UNC	Docente
Kowalenko	Andrea	24016582	andreakowalenko@yahoo.com.ar	Docente UNC	Asistente Técnico y Docente

Durán	Valeria	23.089.124	licvaleriaduran@yahoo.com.ar	Docente UNC	Docente
Tagle de Ferreyra	Graciela	6.398.161	gracielatagle@gmail.com		Docente
Dreyzin	Adriana	5.881.618	adridreyzin@gmail.com	Docente UNC	Docente
Echegaray	Carlos	16.469.690	carlosechegaraydemaussion@gmail.com	Docente UNC	Docente
Ferreyra	Víctor	29.256.762	vmferreyra29@gmail.com		Docente
Arce	José	29.474.350	josefranciscoarce@gmail.com	Docente UNC	Docente
Sereno	Omar	14.219.229	osereno60@gmail.com		Docente
Ponce	Cecilia	26.850.011	ceciliaponcepsi@gmail.com		Docente
Vivas	Silvia	20.189.096	silvia.graciela.vivas@unc.edu.ar		Docente
Polakov	Mario	16.255.590	mpolacov@intramed.net		Docente

Hernández-	Facundo	23.834.460	jhernandez@defensoraderechosnny a.gob.ar		Docente
Morlachetti-	Alejandro	18.556.191	Amorlachetti@unicef.org		Docente
Ríos	Juan Pablo	29.029.899	jpablorcba@hotmail.com		Docente
Arévalo	Jorge	23.212.373	jorge_a_arevalo@hotmail.com	Docente UNC	Docente
Fernández	Rogelio Ramiro	32.203.598	rramirofernandez@gmail.com		Docente
Yuszcz	Iván	28.849.641	ivanyuszczuk@hotmail.com		Docente
Fabre	Amalia	30.969.431	mariaamaliafabre@gmail.com		Docente
Caballero	Luis María	25.757.662	Lmcaballero@escribaniacolomer.com.ar		Docente
García Ferreira	Santos	34.839.741	drsantosgarciaferreira@gmail.com		Docente
Vago	Ingrid	22.194.063	ingridvlvago@gmail.com		Docente
Salusso	Alicia	24089670	aliciagsalusso@gmail.com		Docente

Páez	José Ignacio	34689191	jose.paez@unc.edu.ar		Docente
------	-----------------	----------	----------------------	--	----------------

L. MODALIDAD DE EVALUACIÓN

La Diplomatura contempla diversas instancias evaluativas orientadas al seguimiento y acreditación del proceso formativo. En cada módulo se realizarán evaluaciones a través de cuestionarios de opción múltiple, destinadas a valorar el progreso en el aprendizaje, promover la reflexión desde la práctica multidisciplinar de los recursos que en cada ámbito geográfico se aplica para una efectiva implementación de los derechos de NNA y la figura del abogado de NNA. Estas instancias se aprobarán con un mínimo del 60% del puntaje total asignado.

La evaluación final consistirá en la elaboración de un trabajo individual que podrá versar sobre alguno de los siguientes ejes temáticos:

A- Recursos humanos e institucionales: estatales y privados abocados a implementación de los derechos de NNA y la figura del abogado de NNA

B- Ante la carencia de recursos humanos o materiales ¿cómo, quién y de qué forma se aborda la problemática? ¿resulta suficiente?

C- Organización jurídico institucional, gubernamental y privada en relación a NNA y exprese si existe coordinación suficiente entre sus organismos.

D- Figura del Abogado de NNA – La situación legal y práctica en su jurisdicción.

E- Análisis de un caso complejo resuelto – de ser posible- en su jurisdicción que se refiera a la temática abordada en la diplomatura. En este caso debe verificarse: Descripción del caso- Problema- Pretensión – Escucha del NNA - Colaboradores en el proceso – abordaje interdisciplinario - Rol del abogado de NNA – Plexo normativo: normas y principios en que se fundamenta la solución – Opinión sobre el caso.

El trabajo final consiste en la profundización de alguno de los ejes temáticos a través de una investigación que dé cuenta de los aspectos teóricos y prácticos vinculados el tema elegido. Se espera también que pueda incorporar temáticas del seminario elegido, vinculados con el eje seleccionado.

Se valora la capacidad crítica y reflexiva vertida en el mismo, así como la adecuada exposición y descripción de los contenidos teóricos y su relación con la faz práctica.

Para su elaboración, los cursantes deberán utilizar la bibliografía obligatoria y complementaria provista durante el cursado, así como otros materiales pertinentes.

La evaluación estará a cargo de un equipo designado por la Dirección de la Diplomatura y la aprobación requerirá una calificación mínima de seis (6) puntos.

Asimismo, se exige la Defensa final oral del trabajo final presentado.

M. REQUISITOS DE APROBACIÓN

Asistencia al 80% de las clases, aprobación de las instancias de evaluación por módulo y la aprobación de la defensa del trabajo final con nota igual o superior a seis (6)l.

N. BIBLIOGRAFÍA

APARICIO, Norma Beatriz, «Ejercicio de violencia económica a través del incumplimiento del pago de la cuota alimentaria de los hijos menores», Sup. Esp. CP 2019 (noviembre)

BASSET, Úrsula C., «Derecho de comunicación y contacto con parientes y referentes afectivos. Oposición de guardadores, padres o niños», LA LEY 2019-A , 380.

BESTARD CAMPS, Joan, OROBITG CANAL, Gemma, ROBOT BALLABRIGA, Júlia y SALAZAR CARRASCO, Charles, «Parentesco y Reproducción Asistida: Cuerpo, persona y relaciones», Publicacions de la universitat de Barcelona, Barcelona, 2003.

BRUGONI, Camila. “Restitución internacional de niñas, niños y adolescentes: aspectos conceptuales y terminológicos”, *Prudentia Iuris*, 99 (2025): en: <https://doi.org/10.46553/prudentia.99.2025.10>.

DREYZIN DE KLOR, Adriana y ECHEGARAY DE MAUSSION, Carlos, «Las Convenciones Interamericanas sobre protección a la infancia: un caso para reflexionar», RDF, 2020-V, Abeledo Perrot, Buenos Aires, pp. 110, Cita Online: AR/DOC/2725/2020.

DREYZIN DE KLOR, Adriana y VILLEGAS, Candela N, «Derecho Internacional Privado y perspectiva de género: reflexiones en torno a la sustracción internacional de NNYA», en RDF 101 , p. 67, Cita on line: LA LEY AR/DOC/2186/2021.

FARAONI, Fabián Eduardo y NIEVE BENSABATH, Catriel Josué, «El derecho de los Niños, Niñas y Adolescentes a ser oídos y participar con asistencia técnica en los procesos de restitución internacional», en: Restitución Internacional de NNA y Régimen comunicacional transfronterizo. Aspectos prácticos desde una mirada nacional e internacional, TAGLE DE FERREYRA, Graciela (Directora) DILLÓN, Tomás y GARCIA VIGO, Stella (Coordinadores), Editorial Contexto, Resistencia Chaco, Febrero 2023, pp.331-341.

FARAONI, Fabián Eduardo, «El derecho de comunicación entre parientes: Un abordaje general», en

Tratado de Derecho de Familia. Una introducción al estudio del Derecho de Familia, T. I, La Ley, Buenos Aires, 2015, p.761.

FERNANDEZ SESSAREGO, Carlos, «Derecho a la identidad personal», Astrea, Buenos Aires, 1992.

FERNÁNDEZ, Silvia E. - HERRERA, Marisa (2018). «Uno más uno, tres. La adopción como causa fuente de la pluriparentalidad», RDF: 83, 19/03/2018, 145. Cita Online: AR/DOC/2892/2018. FERNÁNDEZ, Silvia Eugenia, «Capacidad jurídica y procesos. o cómo «dar forma» al derecho de las personas con discapacidad»; Abeledo Perrot, Cita Online: AP/DOC/1282/2016.

FERNÁNDEZ, Silvia, «Vulnerabilidad, infancia y protección especial» en Tratado de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, La protección integral de derechos desde una perspectiva constitucional, legal y jurisprudencial», T.I., Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2015.

FERNANDEZ, SILVIA, E., HERRERA, Marisa y LAMM, Eleonora, «El principio de autonomía progresiva en el campo de la salud», en LA LEY 28/11/2017, 28/11/2017.

Kowalenko, A. (2022). Doctrina Vínculos familiares plurales. Notas para distinguir poliamor de pluriparentalidad. MICROJURIS. Colección Doctrina. Cita: MJ-DOC-16871-AR||MJD16871. Recuperado el 04/09/2024, en <https://aldiaargentina.microjuris.com/2022/10/27/doctrina-vinculos-familiares-plurales-notas-para-distinguir-poliamor-de-pluriparentalidad/>

MINISTERIO PUBLICO DE LA DEFENSA, La triple filiación en la jurisprudencia argentina. Recuperado el 04/09/2024, en <https://repositorio.mpd.gov.ar/jspui/bitstream/123456789/4085/1/2022.12.%20La%20triple%20filiaci%C3%B3n%20en%20la%20jurisprudencia%20argentina.pdf>.

MORENO DE UGARTE, Graciela, KOWALENKO, Andrea, PEREZ HORTAL, María Eugenia, y MIGNON, María Belén, La pluriparentalidad y sus efectos. Interrogantes acerca de la obligación alimentaria y del derecho sucesorio en los supuestos de multiparentalidad, en Revista Argumentos Jurídicos, Centro de Perfeccionamiento Ricardo Núñez, en: <https://revistaargumentos.justiciacordoba.gob.ar/index.php/primera/article/view/395>.

ORLANDI, Olga, FARAONI, Fabián, KOWALENKO, Andrea S. (Directores), RÍOS, Juan Pablo (Coordinador) (2021), Derecho de Niñez y Adolescencia. Hacia una disciplina autónoma, Ed. Nuevo Enfoque Jurídico, Córdoba.

YUBA, Gabriela, «La infancia vulnerable y el derecho a vivir en una familia», LA LEY 09/04/2015, Cita Online: AR/DOC/962/2015.

O. MODELO DE CERTIFICADO

La Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba certifican que (Nombre de la Persona), DNI, ha cumplimentado con los requisitos para aprobar la “Diplomatura de formación continua en derechos de la niñez y la adolescencia -abogada/o de NNyA”, aprobada por Resolución (RHCD N°.....) con una carga horaria de 130 horas – ...créditos.

El presente certificado no habilita para el ejercicio profesional.

Firma Directora

DIRECTORA

Firma Secretario

SECRETARIO DE POSGRADO



Universidad Nacional de Córdoba
2025

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: EX-2025-00062134- -UNC-ME#FD - Proyecto Diplomatura.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.